

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314748
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==	PÁGINA	1/11



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho Autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Córdoba (UCO) a través del Centro de impartición (Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, ETSIAM) dispone de una página web del Título, bien organizada y pautada en apartados temáticos y apropiados para los distintos grupos de interés.

Se destacan como aspectos positivos que la información es amplia y detallada y la estructura es intuitiva, lo que facilita la navegación a través de la misma. En particular, es completa la información referida a los datos de identificación del Título, datos de acceso, planificación de las enseñanzas, guías docentes, horarios, calendarios de exámenes, información sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM) y sobre prácticas en empresas. Se aclara que es un Máster que habilita para una profesión regulada.

En el apartado referente al Sistema de Garantía de Calidad se pueden consultar aspectos sobre la constitución y las actas de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC).

Actualmente se siguen las recomendaciones facilitadas por la DEVA a través de la Guía para la Renovación de la Acreditación de los Títulos referentes a

datos de acceso, sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, guía docente de las asignaturas, etc. Los Planes de Mejora son accesibles de forma pública. Sin embargo, aún es mejorable la información facilitada sobre la coordinación docente horizontal y vertical, en particular no se dispone de forma pública de un protocolo o normativa de coordinación. En referencia a los resultados del Título (Indicadores Académicos, Indicadores de Satisfacción y conclusiones de análisis de los mismos), no se presentan resultados de satisfacción desagregados por colectivos.

En la página web del Título se puede consultar la opción de obtener dos Títulos de Máster haciendo ciertas asignaturas y dos TFM. Aunque aún se echa de menos un texto explicativo de las diferencias entre cursar uno de los dos Títulos o uno conjunto, sí se muestra el número de créditos total a cursar en cada caso.

Además de la información disponible en la página web de la titulación, desde la Titulación se utilizan otros canales de difusión basados en redes sociales y en campañas publicitarias lo que se considera adecuado.

En referencia a la información sobre las prácticas en empresas se ofrece un listado de empresas con las que se puede realizar un convenio de prácticas y se complementa con explicaciones sobre metodología de evaluación

Código Seguro de verificación:GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==

y competencias trabajadas, incluyendo una guía docente de las prácticas.

Los mecanismos de actualización de la página web recaen en diferentes entes o personas responsables del Título. Periódicamente se actualizan los apartados de planificación académica, acción que corresponde al coordinador del Título. En la fecha de realización de este Informe la actualización de la misma se considera satisfactoria.

En definitiva, la información sobre el programa formativo y su desarrollo es pública y accesible. Se resalta la realización de una "mejora continua" siguiendo las recomendaciones de los informes de seguimiento y abordando las carencias que provenían de informes anteriores.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda hacer accesible, a través de la página web del Título, toda la información disponible referente a resultados de satisfacción, desagregados por colectivos y por cursos.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) aplicado a la Titulación es el definido para la UCO y se ha diseñado a través de 12 procedimientos. La información obtenida mediante los protocolos y procedimientos del SGC se recoge a través de indicadores que son utilizados como fuente de información para la toma de decisiones y elaboración del plan de mejora. La UCO ya ha realizado diversas actualizaciones y/o revisiones del SGC desde su puesta en marcha. La Unidad de Garantía de Calidad de la Titulación (UGC) se ha renovado paulatinamente por lo que existe continuidad y experiencia acumulada. La UGC realiza reuniones periódicas de análisis del funcionamiento del Máster para la identificación de fortalezas y debilidades.

Los sistemas de recogida de información se han desplegado y se pueden consultar los resultados desde el curso inicial del Máster (2014/2015). La participación del alumnado y del profesorado en las distintas encuestas de satisfacción es escasa, inferior al 50%. La participación del Personal de Administración y Servicios o PAS es aún menor. Se echa de menos la recogida de indicadores de satisfacción provenientes de los colectivos de egresados y de empleadores, ya sea por su escasa disponibilidad o por su inexistencia.

Para la gestión documental se utiliza la plataforma www.uco.es/sgc en la cual se puede consultar de forma pública toda la información referente al SGC de la UCO, destacan los registros del sistema de garantía de calidad, excepto aquellos que hacen referencia directa al profesorado. La plataforma funciona de forma muy correcta. Además, se valora muy positivamente, la existencia dentro del Gestor documental de la disposición de un apartado denominado "ACREDITACIÓN" para la consulta ordenada de evidencias y a la que se accede mediante un sistema de autenticación.

Las distintas audiencias eran concedoras del SGC del Título y habían consultado el contenido del Autoinforme de Acreditación.

El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados.

El Plan de Mejora presentado en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2016/2017 contiene cuatro acciones de mejora provenientes del análisis y revisión de los indicadores y de los Informes de Seguimiento del Título. Para cada acción de mejora se indica el objetivo, la acción a realizar, el nivel de prioridad, el responsable de la acción, la periodicidad, los indicadores de seguimiento y el procedimiento para realizar el seguimiento, lo que se

Código Seguro de verificación:GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11
 GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==			

valora muy satisfactoriamente.

Las cuatro acciones incluidas en el actual plan de mejora son:

- La mejora de la satisfacción de los distintos colectivos en relación al Título e incremento de la participación en las encuestas,
- El incremento del número de alumnos de nuevo ingreso
- La mejora de la empleabilidad de los egresados del Máster
- La motivación del alumnado y la mejora de sus rendimientos

En definitiva, las acciones de mejora descritas abordan puntos claves de los que hay que resaltar el esfuerzo en el seguimiento del Título, involucrando a profesores y la mejora del vínculo con empresas, potenciales suministradores de ofertas de trabajos para los egresados. En particular, en referencia a la participación en las encuestas, el estudiantado opina que en algunos puntos las preguntas son poco adaptadas al Máster.

El Título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, como demuestra la valoración positiva obtenida en el último Informe de Seguimiento, datado en julio de 2017. Las recomendaciones derivadas de este último Informe de Seguimiento se atienden y resuelven en el Autoinforme para la Acreditación.

Como ejemplo, la UGC ha incorporado a un agente externo siguiendo la recomendación de un informe de seguimiento previo.

Se concluye que los responsables de este máster han aplicado el SGC de forma eficiente y la UGC controla todos los aspectos de dicho sistema.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

La Memoria del Título fue aprobada en el año 2014 y recientemente, en febrero de 2017 ha sido modificada. El despliegue del plan de estudios se está desarrollando según lo establecido en la Memoria Verificada y posterior Modificación.

Durante el primer curso de impartición del Máster surgieron algunas dificultades que el alumnado puso de manifiesto entre las que destacan repetición de contenidos en primer curso de Máster respecto a conocimientos impartidos en Grados, falta de planificación de algunas asignaturas y distintos niveles de formación del alumnado de nuevo ingreso. En el Autoinforme para la Acreditación se alude a la corrección de estos problemas, y en las audiencias se constata a través de la opinión favorable del estudiantado al respecto. Los responsables del Máster comentan que abordan los problemas de solapamientos entre asignaturas de Grado y Máster. Esto se está mejorando a través de las planificaciones realizadas con gran antelación y antes de cada cuatrimestre también se coordinan con los Grados. En efecto, los problemas se derivan de que en agrónomos hay 4 grados especializados y el Máster es generalista. Se hizo un estudio para ajustar contenidos y evitar solapes.

Se observa que la información sobre métodos de evaluación docente facilitada en las guías docentes no

Código Seguro de verificación:GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==

coincide exactamente con lo expuesto en la Memoria Verificada. En particular se destacan los casos siguientes. En la asignatura GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS - Código: 102649 no se incluye en el apartado de evaluación una tabla que incluya los distintos métodos evaluadores utilizados (Según Memoria Verificada: Trabajos de curso, elaboración de un proyecto de empresa aplicando las técnicas y conocimientos que formar el contenido del curso. Examen teórico/ejercicios, Examen práctico/manejo de herramientas (software y otras) y el porcentaje dentro de la calificación final.

En la asignatura AGRICULTURA APLICADA - Código: 102657 según Memoria Verificada los distintos métodos evaluadores utilizados consisten únicamente en Evaluación del trabajo final presentado mientras que en la guía docente se citan Casos y supuestos prácticos 10%, Examen final 50%, Exposiciones 10%, Trabajos y proyectos 30%, lo que se percibe como un desajuste entre la Memoria Verificada y lo publicado en la Guía docente.

En la asignatura GESTIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS E INSTALACIONES EN LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA - Código: 102650 según Memoria Verificada los distintos métodos evaluadores utilizados consisten en Examen tipo test y evaluación de trabajo práctico mientras que en la guía docente se citan Casos y supuestos prácticos 10%, Pruebas objetivas 80%, Trabajos y proyectos 10%.

Solicitadas evidencias al respecto, no se constata que en todos los casos haya una coincidencia clara, aun aceptando diferencias nominativas, por lo que se insta a explicitar en las guías docentes el encaje entre el método de evaluación utilizado y el declarado en la Memoria Verificada. Durante el proceso de alegaciones se atiende la modificación que consignaba al respecto el informe provisional, mediante acciones de mejora que se valoran positivamente, por lo que se transforma en recomendación de especial seguimiento, hasta su completa resolución.

Las distintas normativas académicas e instrumentos de planificación son en su mayor parte las diseñadas por un lado a nivel de la UCO y por otro a nivel de la ETSIAM. A nivel de UCO el reglamento por el cual se regulan los estudios de Máster Universitario establece un marco general en lo relativo a planificación y seguimiento, TFM, expedición de Título, procesos de acceso, admisión y matrícula. Por otro lado, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la ETSIAM y sus Órganos de Gobierno, recoge el funcionamiento de diversas comisiones de Centro para la mejora de la calidad de las enseñanzas, la planificación, el desarrollo de movilidad, el reconocimiento de créditos y el funcionamiento de la UGC entre otras. Así pues, la aplicación de las normativas se realiza a través de las correspondientes comisiones, sin que se hayan detectado incidencias mayores al respecto.

Se halla garantizada la revisión periódica del programa formativo y su actualización de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada. Gracias a los procedimientos del SGC y en particular al Plan de Mejora se tienen recursos para detectar problemas puntuales y corregirlos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1.- Se debe revisar la coincidencia entre los métodos de evaluación de la Memoria Verificada de cada asignatura con lo declarado en la Guía docente (se entiende que esto último es lo que se aplica) y corregir las diferencias ya sea ejecutando lo declarado en la Memoria Verificada o Modificando dicha Memoria si es el caso.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Se percibe un profesorado de calidad sobre el que recae la responsabilidad de impartir un máster profesional con las dificultades derivadas de la estructura de grados planteada en España. El profesorado previsto para el

Código Seguro de verificación:GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11
 GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==			

desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

La plantilla docente del profesorado del Máster se halla formada por 57 profesores, todos ellos doctores y con un porcentaje de 33,33% de profesorado catedrático. En media cada profesor imparte 2,13 créditos en el Máster. A nivel de investigación se considera que potencialmente la plantilla es amplia y diversificada, muy competente para la impartición del Título y con posibilidades de transmisión de conocimientos y de formación en competencias de gran calidad en relación a la temática del Título.

Se constata además que el profesorado ha participado activamente en el Plan de Innovación docente contabilizando al menos 14 proyectos de innovación docente en los dos primeros cursos de impartición del Título, lo cual contribuye a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el Máster.

Se comprueba que la UCO dispone de un procedimiento de sustituciones para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria.

Los criterios de selección del profesorado para la dirección de los TFM se ajustan a lo publicado en el Capítulo II del Reglamento del Trabajo Fin de Máster de las Titulaciones de Máster de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y son accesibles. Todos los profesores del Centro docente pueden actuar como directores de TFM. La asignación de director/alumno se realiza por contacto directo o bien a través de una plataforma diseñada para tal fin en la cual los profesores publican sus ofertas de TFM y los alumnos solicitan realizar alguna de ellas.

Se destaca nuevamente que no se percibe la existencia de preguntas de encuesta en los indicadores de satisfacción que hagan referencia de forma explícita al TFM, lo cual sería útil, por ejemplo, en el colectivo de egresados. En las audiencias de egresados no se manifestó ninguna disfunción al respecto.

El profesorado que supervisa las prácticas externas es propuesto desde la Subdirección de Estudiantes y Proyección Empresarial en función de la temática de las prácticas y de la trayectoria docente e investigadora del profesorado. Las asignaciones además se aprueban a priori y anualmente en la Junta de Escuela.

En los indicadores de satisfacción al respecto se constata que el nivel de satisfacción del alumnado con el funcionamiento de las prácticas en general y con la tutoría en particular es satisfactorio, superior a 4 sobre 5.

Los protocolos de coordinación se aplican correctamente y se han atendido y resuelto las recomendaciones del informe de seguimiento (2016-2017) sobre profesores coordinadores de asignaturas, procedimiento de sustituciones y la inclusión de información sobre la participación de profesores en acciones de mejora docente. La coordinación docente horizontal y vertical corre a cargo del Coordinador de Título y de distintas Comisiones relacionadas con el Título. Una de las medidas consiste en la realización de reuniones periódicas con el profesorado y con el alumnado al final de cada cuatrimestre. Se enfatiza la necesidad de reforzar la visibilidad pública de todas las acciones que integren el protocolo de coordinación en la página web de la Titulación, tal como queda recogido en el apartado de Información Pública Disponible de este Informe y en la correspondiente recomendación.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda uniformizar la información disponible del profesorado en la página web añadiendo la inclusión del enlace ORCID a la publicación del CV de los profesores.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Código Seguro de verificación:GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11
 GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==			

La dotación de infraestructuras y servicios, así como los recursos materiales disponibles para el Máster parecen ser suficientes y adecuados a las características del Título, especialmente en lo que hace referencia a la realización de prácticas de campo.

Recientemente se han agrupado diversas aplicaciones con fines docentes en una única plataforma denominada espacio docente que ofrece funcionalidades orientadas específicamente al profesorado y que se percibe muy satisfactoriamente por los autores del Autoinforme para la Acreditación.

El Personal de Administración y Servicios (PAS) asignado al Centro es adecuado.

La valoración de los medios de infraestructura disponibles por parte del alumnado es media/moderada si bien con tendencia creciente en los últimos cursos. En contraste, el profesorado valora más positivamente que el alumnado el conjunto de instalaciones.

El estudiantado del Máster dispone de diferentes servicios de orientación académica y profesional que se consideran adecuados y accesibles. Destacan la Oficina de Relaciones Internacionales, la Oficina de Información al Estudiante, los distintos Consejos de Estudiantes de la UCO y el servicio UCOPREM2, éste último para el asesoramiento y coordinación del estudiante en materia de prácticas en empresa y ofertas de empleo. El Centro docente dispone además de la oficina de movilidad con amplia tradición en programas de movilidad para estudiantes. Se constata que un porcentaje significativo del alumnado del Máster participa en programas de movilidad, ya sea para obtener una doble Titulación o como parte explícita del Plan de Estudios del Título. Desde el Centro también se informa al alumnado sobre las solicitudes de beca en los correspondientes periodos.

No se han podido consultar indicadores de satisfacción explícitos respecto a la orientación académica o profesional de estudiantes.

La relación número de alumnos a número de profesores permite una buena comunicación entre ellos por lo que puede reforzar significativamente la información que se encuentra en la web.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda garantizar la ejecución del plan de orientación académica y profesional, mediante la recogida y análisis de indicadores de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Todas las asignaturas de la titulación presentan la guía docente siguiendo las directrices que se han incluido en la Memoria Verificada del Título. Se incluye información sobre las actividades formativas, la metodología, las competencias trabajadas en la asignatura y los sistemas de evaluación. El nivel de detalle entre las actividades de evaluación y las competencias a evaluar dentro de cada asignatura es muy escueto.

En las audiencias se constata que se aborda la evaluación de las competencias de los Títulos. Se realizan sesiones de información sobre las Guías en las que se recalca la necesidad de explicitar las competencias en las actividades de las asignaturas. Los profesores en general, informan a los alumnos sobre qué competencias se adquieren a través de cada contenido en las asignaturas.

La metodología docente está descrita en detalle en el Autoinforme, lo que refleja la experiencia y el seguimiento que tiene este Título en este punto. Las actividades formativas presenciales se distribuyen en aproximadamente un 40% de clases magistrales y el resto en otro tipo de actividades que fomentan la participación activa del estudiantado en las clases.

Las actividades de evaluación se distribuyen en aproximadamente un 15 % en la realización de pruebas tipo examen o test y el resto de actividades se halla mayormente enfocado al desarrollo de casos prácticos a través

Código Seguro de verificación:GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==

de trabajos y proyectos tanto individuales como en grupo. Se entiende que este segundo gran grupo de actividades de evaluación fomentan el desarrollo de las competencias básicas y generales, además de las específicas, aunque como ya se ha comentado el grado de detalle en este aspecto es muy escaso.

A juzgar por las tasas de éxito y de rendimiento del Máster, el nivel de adquisición de competencias es del orden de prácticamente el 100%. Destaca además la cantidad de calificaciones de 10 obtenidas en TFM's. Los responsables de la Titulación consideran que las tasas de rendimiento, eficiencia y de éxito presentan valores muy elevados, todos ellos por encima de los valores establecidos en la Memoria Verificada. Si bien es normal al tratarse de un Máster y con un alumnado muy motivado por la temática, conviene que la Unidad de Garantía de Calidad vele para que se cumplan los mínimos exigidos en cuanto a conocimientos y competencias adquiridas. Es un aspecto que contrasta con los resultados de la encuesta de satisfacción del alumnado sobre la idoneidad del profesorado para la impartición de competencias, pues resultan inferiores a la media de la Universidad. Los responsables de este máster han tenido que abordar el problema de la diversidad de origen de los estudiantes de nuevo ingreso que proceden de cuatro itinerarios o especialidades distintas. El hecho de que se observe una tendencia creciente de satisfacción refleja el esfuerzo hecho por los profesores del máster. La UGC propone continuar con la Acción de mejora que considera aspectos relativos a la evaluación de las competencias.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Los resultados de las encuestas han ido mejorando curso tras curso, a pesar de ello, la participación en las encuestas no es muy alta. Por parte de los colectivos Profesorado, Estudiantado y PAS (Personal de Administración y Servicios), se observa una tendencia ascendente en los resultados obtenidos en los indicadores de satisfacción del programa formativo. Entre los alumnos que respondieron a la encuesta solo 10 de 18 recomendarían cursar el Máster. Del PAS, aunque los indicadores son muy satisfactorios no se disponen de datos significativos en general, mientras que el profesorado que ha respondido la encuesta muestra una gran satisfacción con el desarrollo formativo.

La satisfacción del estudiantado respecto a la utilidad del Máster para el desarrollo de su perfil profesional es moderada y un poco inferior para el desarrollo de su perfil investigador, si bien es lógico al tratarse de un Máster habilitante. También los responsables del Título consideran que el Máster al ser habilitante es mayoritariamente de perfil profesional. En cualquier caso, se considera necesario analizar en profundidad este aspecto y detectar las posibles carencias en el desarrollo del perfil profesional y del perfil investigador de los egresados del Máster. También resultaría pertinente ahondar en las causas de insatisfacción del estudiantado con aspectos que ofrecen valoraciones más discretas. Así, consultados los resultados de satisfacción de los cursos 15/16 y 16/17 se detecta un grado de satisfacción medio-bajo en el alumnado en referencia a los siguientes ítems:

- El diseño y desarrollo del máster ha conseguido alcanzar los objetivos que usted había previsto.
- El nivel de conocimientos teórico-prácticos ha sido satisfactorio.
- El nivel de competencias adquirido ha sido satisfactorio.
- La distribución temporal de las asignaturas ha sido satisfactoria.

Estos ítems ya se tienen en cuenta en el Plan de Mejora y sería deseable que se insistiese en su vigilancia, aunque, en general, queda demostrado el esfuerzo de mejora en el programa formativo y la mayoría de sectores tiene una valoración positiva de tendencia creciente.

En contraste, los indicadores correspondientes al profesorado en referencia a la coordinación académica son muy satisfactorios.

En referencia a aspectos como la realización de prácticas en empresas, los indicadores de satisfacción del alumnado son bastante positivos.

No se aprecia que exista algún indicador de satisfacción específico para el Trabajo Final de Máster o TFM, si

Código Seguro de verificación:GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==	PÁGINA	8/11



GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==

bien, en las Audiencias se constató un alto grado de satisfacción al respecto.

Los resultados de satisfacción del alumnado con la calidad de la enseñanza y de profesorado son muy satisfactorios, especialmente en los últimos cursos, obteniendo calificaciones superiores a 4 sobre 5. Obviamente, éste es un aspecto fundamental para el buen funcionamiento de la titulación por lo que es estratégico que las comisiones pertinentes continúen analizando estos resultados tanto a nivel colectivo como a nivel individual, para poder corregir disfunciones puntuales que pudieran surgir en la acción docente del profesorado.

Las prácticas externas se realizan en el marco de una asignatura obligatoria del segundo curso (último cuatrimestre del Máster). Los resultados de satisfacción son en general satisfactorios y de tendencia ascendente por lo que se considera que su funcionamiento es el adecuado. En la mayoría de las preguntas se supera la media de la Universidad.

En el Autoinforme para la Acreditación no se aportan datos explícitos sobre la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título por lo que se incide en la importancia de recabar y analizar información al respecto.

Los indicadores académicos disponibles referentes a Tasas de Eficiencia y Tasas de Rendimiento son muy satisfactorios, rozando el 100%, muy superiores a los valores comprometidos en la Memoria Verificada y muy en la línea o superior a los presentados por otras Universidades españolas, como se puede comprobar en el Autoinforme para la Acreditación.

Aún no se disponen de suficientes datos para poder medir los indicadores de tasa de abandono y de tasa de graduación por lo que se insta a analizarlos tan pronto estén disponibles.

El indicador de alumnado de nuevo ingreso en el último curso medido cumplió las expectativas, si bien, es un dato que ha variado en el proceso de modificación del título, con el objetivo de dar cabida a más alumnos que cursen un doble Máster, pues los procesos de inscripción son rígidos al respecto. Se deberá velar en el futuro para que se siga cumpliendo con desviaciones mínimas.

En la fecha de realización del presente Informe se dispone de algunos datos para el análisis de la inserción laboral, de los que se habrá de disponer en mayor medida cuando, en octubre de 2018, se reciban y analicen los correspondientes a la segunda promoción del Máster. Por los datos de una encuesta realizada telefónicamente la ocupación en el sector es bastante positiva, sin embargo, los datos de satisfacción obtenidos a partir del procedimiento correspondiente del SGC, aún con muy escasa participación, arrojan unos resultados bastante bajos en referencia a las perspectivas de los egresados para obtener buenas condiciones laborales y para obtener buenas condiciones salariales.

Se echa de menos en este punto la disposición de indicadores de satisfacción provenientes del colectivo de empleadores, si bien en la correspondiente audiencia la valoración que se hizo de los egresados fue muy positiva, valorándose la preparación que les permite adaptarse a lo requerido por los empleadores, y resaltando su flexibilidad gracias a los conocimientos adquiridos y a su actitud. Los consideran en general, egresados con capacidad de ejercer trabajos con responsabilidad e independencia. Si bien, durante el proceso de alegaciones se atiende la correspondiente recomendación mediante acciones de mejora que se valoran positivamente, se mantiene como tal hasta su completa resolución.

Evaluado el despliegue del Título en las tres dimensiones de Profesorado, Recursos e Infraestructuras y perfil de formación de la Titulación, se considera que el Máster es sostenible y que su continuidad se halla garantizada en todos los aspectos. Aun así, hay algunos puntos mejorables en los cuales se debe incidir, como son la satisfacción del alumnado y de los egresados respecto a la formación recibida y objetivos del Máster, la obtención de indicadores de satisfacción por parte del sector laboral y la nivelación de los distintos perfiles de ingreso en el primer cuatrimestre. Se constata que tanto los indicadores de satisfacción como los indicadores

Código Seguro de verificación:GhpWFeUi9oUEEXkMQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11
 GhpWFeUi9oUEEXkMQDuy0wg==			

académicos se han considerado para la toma de decisiones.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda analizar las causas de la moderada/baja satisfacción del alumnado en referencia a si los objetivos del Máster, los conocimientos y las competencias adquiridas, han alcanzado sus expectativas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales y salvo en los aspectos que destaca el informe, la Comisión ha constatado que el Título de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la UCO se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada. No obstante, se han identificado algunas cuestiones que se estima deberían ser objeto de análisis por parte de los responsables, sobre las que se realizan algunas recomendaciones y una recomendación de especial seguimiento, con el único fin contribuir a la mejora continua del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda hacer accesible, a través de la página web del Título, toda la información disponible referente a resultados de satisfacción, desagregados por colectivos y por cursos.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1.- Se debe revisar la coincidencia entre los métodos de evaluación de la Memoria Verificada de cada asignatura con lo declarado en la Guía docente (se entiende que esto último es lo que se aplica) y corregir las diferencias ya sea ejecutando lo declarado en la Memoria Verificada o Modificando dicha Memoria si es el caso.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda uniformizar la información disponible del profesorado en la página web añadiendo la inclusión del enlace ORCID a la publicación del CV de los profesores.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda garantizar la ejecución del plan de orientación académica y profesional , mediante la recogida y análisis de indicadores de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación.

Código Seguro de verificación:GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==	PÁGINA	10/11



GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==



7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda analizar las causas de la moderada/baja satisfacción del alumnado en referencia a si los objetivos del Máster, los conocimientos y las competencias adquiridas, han alcanzado sus expectativas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==	PÁGINA 11/11



GhpWFeUi9oUEXKmQDuy0wg==